

NOTICIAS MULTILATERALES

- La reunión de Bali acordaría un mapa para las negociaciones de cambio climático 1
- OMC: Los negociadores apuntan a 2008, no obstante las perspectivas siguen siendo débiles 3

Informe sobre Desarrollo Humano dedicado al fenómeno del cambio climático 5

NOTICIAS REGIONALES

APC Perú-EE.UU. aprobado con amplia mayoría 6

BREVES MULTILATERALES

México y China firman acuerdo para eliminar subsidios chinos prohibidos 8

UE aprueba libre ingreso de bienes de África y el Pacífico, Caribe sin acuerdo 9

BREVES REGIONALES

Participación de la sociedad civil de la CAN aún genera dudas 9

Bolivia: implanta nueva estructura arancelaria a sus importaciones 10

EVENTOS & PUBLICACIONES

EVENTOS 11

PUBLICACIONES 12

NOTICIAS MULTILATERALES

La reunión de Bali acordaría un mapa para las negociaciones de cambio climático

Miles de estadistas se están reuniendo bajo los auspicios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés) desde el 3 y hasta el 14 de diciembre. No buscan generar un plan detallado para lidiar con el cambio climático, sino simplemente crear un mapa que indicaría cómo llegar a obtener ese plan. Asimismo los ministros de comercio, que por primera vez asistieron a la cumbre no lograron eliminar sus diferencias acerca de las medidas que deben emplearse para mitigar o lograr una mejor adaptación al cambio climático manteniendo a la vez los objetivos de desarrollo.

El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) - el cuerpo científico de las Naciones Unidas ganador del Premio Nobel de la Paz que ha detallado cómo los humanos afectan el clima y cambian el ambiente - hizo notar en su último reporte del mes pasado que "el calentamiento de sistema climático es inequívoco". El reporte advierte que "las concentraciones de dióxido de carbono, el principal gas causante del efecto de invernadero, excedieron por mucho el rango natural durante los últimos 650.000 años." En un escenario usual, las temperaturas globales se incrementarán abruptamente, golpeando de forma desproporcionada a los más pobres y vulnerables. Esto también amenaza la supervivencia de ecosistemas únicos alrededor de los polos y en altas elevaciones, además de provocar incrementos en la intensidad y frecuencia de eventos climáticos extremos.

El reporte de IPCC, que sintetiza investigaciones y análisis pasados, enfatiza la necesidad de acción inmediata: las emisiones de gases causantes del efecto de invernadero deberían llegar a sus picos en el 2015 para limitar el incremento de las temperaturas globales a entre 2 y 2,4 grados centígrados por sobre la media de la época pre-industrial. Esta ha sido una meta que la Unión Europea ha adoptado para evitar el cambio climático "peligroso".

PUNTES Quincenal también está disponible [online](#) y es actualizado cada dos semanas.

Si desea inscribirse (gratuitamente) a nuestra lista de suscriptores de **Puentes Quincenal**, escriba un correo electrónico a la dirección: puentes@ictsd.ch indicando "suscripción" en el asunto e incluyendo sus datos en el cuerpo del correo.

También, en noviembre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) advirtió que "el cambio climático amenaza con reversiones sin precedentes en el desarrollo humano". El Reporte Anual de Desarrollo Humano de esta organización, el cual se enfocó este año en el cambio climático, detalló las enormes y costosas necesidades de adaptación que se necesitan para bregar con el incremento en el nivel de los océanos, inundaciones, sequías y tormentas (ver nota en esta edición). En última instancia, "el cambio climático es una amenaza para la humanidad como un todo", comentó el Administrador del PNUD Kemal Dervis. "Pero, son los pobres, un grupo sin responsabilidad por la deuda ecológica en que estamos incurriendo, quienes encaran los costos humanos inmediatos y más severos".

El reporte hizo un llamado a los países desarrollados para que recorten sus emisiones de gases en 30% bajo los niveles de 1990 para el año 2020, con mayores reducciones de al menos un 80% bajo esos niveles en el 2050. Sugiere que para el 2050 los países en desarrollo deberían recortar sus emisiones en un 20% con respecto a los niveles de 1990.

Posiciones de país

Actualmente, los gobiernos han tomado diferentes enfoques con respecto al cambio climático. La mayoría han firmado el Protocolo de Kyoto, el cual requiere reducciones de emisiones sólo de las naciones industrializadas, en concordancia con el principio de "responsabilidades comunes pero diferenciadas". El recientemente elegido Gobierno Laborista de Australia hizo de la ratificación del Protocolo de Kyoto su primer acto oficial, dejando a los Estados Unidos (EE.UU.) como el único país industrializado que no ha ratificado del tratado.

Para que un futuro acuerdo sea significativo, los EE.UU. necesitarían regresar al proceso. También resulta crucial la inclusión de ciertas economías emergentes clave - sobre todo China e India - quienes se están convirtiendo en importantes emisores de gases de efecto de invernadero aún cuando sus emisiones per cápita se mantienen como una fracción de aquellas en el mundo industrializado.

En medio de los llamados para que se comprometan con algún tipo de meta en emisiones, China, India y Brasil han enfatizado que los países desarrollados deben liderar el camino. "China jugará su debido rol y tomará parte en el proceso de reducción de emisiones, pero absolutamente no tomaremos el compromiso de asumir las mismas responsabilidades y compromisos que los países desarrollados", dijo a los reporteros Xie Zhenhua, el líder de la delegación China en Bali.

Se prevé que la cumbre de Bali lance un fondo para la adaptación al cambio climático que ayude a los países más pobres, los cuales irónicamente son también los más vulnerables a los efectos del cambio climático a pesar de no haber hecho nada para crear el problema.

Ministros de comercio se reunieron

De forma paralela a las reuniones de la UNFCCC, el país anfitrión Indonesia organizó una reunión de ministros de comercio de algunos países para que piensen de forma creativa en cómo podrían ayudar a forjar un acuerdo climático efectivo. Aunque algunos son reticentes a mezclar procesos tan complejos - especialmente por la falta de momentum de las actuales negociaciones en la OMC - el ámbito del comercio contiene algunos potenciales incentivos y castigos para las conversaciones sobre cambio climático.

La representante comercial de los EE.UU., Susan Schwab estuvo en Bali, al igual que sus contrapartes de Argentina, Brasil, China, Francia, India, Sudáfrica y el Reunion Unido. El Director general de la OMC, Pascal Lamy también fue de la partida. David O'Sullivan, el máximo burócrata en comercio de la Comisión Europea, también asistió..

Los titulares centraron sus discusiones en la envergadura y oportunidades para establecer un régimen internacional fortalecido que haga hincapié en las oportunidades para el desarrollo de tecnologías ecológicas y sistemas de energía limpia.

El diálogo también incluyó diferentes mecanismos para abordar los desafíos institucionales del cambio climático en regímenes comerciales, en especial en los países en desarrollo, donde la diferencia de capacidad es todavía amplia.

Tras el encuentro, los ministros propusieron una serie de recomendaciones referentes al comercio y al cambio climático.

A la hora de adoptar medidas multilaterales, el diálogo subrayó la necesidad de respetar plenamente los principios multilaterales que existen en el contexto tanto del cambio climático como del comercio internacional.

Dichos principios incluyen las responsabilidades comunes pero diferenciadas, la no discriminación, la transparencia y el trato especial y diferenciado.

Traducido y adaptado por ICTSD y CINPE de: "UN Climate Summit in Bali Underway; Several Trade

Ministers to Attend" Bridges Weekly. Vol. 11 No. 42, 5 December 2007.

OMC: Los negociadores apuntan a 2008, no obstante las perspectivas siguen siendo débiles

Hasta hace poco tiempo, los negociadores comerciales alertaban que las negociaciones sobre la Ronda de Doha podrían finalizar o entrar en un período indefinido de hibernación, si no se lograba un acuerdo en materia de reducción de aranceles y subsidios para finales de este año. Hoy parecería que dichas negociaciones gozarán de buena salud durante el año venidero a pesar del comienzo anticipado de la campaña electoral en Estados Unidos (EE.UU.).

No obstante, aún no queda claro si los Miembros lograrán reducir las diferencias que los han mantenido divididos por muchos años. Aún si estos lograran llegar a un acuerdo, existen dudas sobre el apoyo que prestará Washington para ratificar el posible pacto comercial.

El Director General de la OMC Pascal Lamy, confirmó el 30 de noviembre, durante una reunión informal del Comité de Negociaciones Comerciales, que los nuevos proyectos de texto elaborados por los presidentes de los comités de negociación sobre agricultura y acceso a los mercados no agrícolas (AMNA) se entregarán a finales de enero de 2008. Inicialmente dichos textos se esperaban para comienzos de diciembre 2007.

Lamy: es posible llegar a una conclusión en 2008

Lamy dijo que se podría alcanzar un acuerdo un mes después de las nuevas negociaciones. Estas se llevarían a cabo luego de que los textos sean circulados entre los Miembros. "Si alcanzamos un acuerdo respecto a estas modalidades a principios del año próximo, creo que seremos capaces de finalizar la ronda antes del cierre de 2008", agregó Lamy.

No obstante Lamy advirtió sobre enfocarse solamente en agricultura y AMNA. El Director General les recordó a los delegados comerciales que el concepto de "un todo único" (nada está acordado hasta que no se acuerde sobre todos los temas) podría requerir preparar el camino para un acuerdo en áreas como servicios y normas.

Lamy dijo que debido al proceso actual de negociación, basado en la elaboración de textos, establecer vencimientos de fechas a corto plazo podría no ser útil.

Durante la reunión del CNC de la última semana, la mayoría de las delegaciones acordaron que el proceso de negociación debía estar dirigido por progresos de tipo sustantivo más que por un cronograma.

A pesar de la falta de plazos, la delegación de la Unión Europea (UE) dijo que los Miembros necesitan una solución que logre un avance para febrero. La misma delegación enfatizó que no podría aceptar los términos potenciales para un acuerdo en agricultura y en AMNA hasta tanto no se sepan los resultados probables en otras áreas de negociación. En este sentido los EE.UU. solicitaron a los países que involucraran a los funcionarios de alto nivel, incluyendo a aquellos que se encuentran en las capitales, en estas otras áreas de negociación. Jamaica manifestó que muchos miembros del grupo África, Caribe y Pacífico (ACP) simplemente no tenían la capacidad de hacer tal cosa. India por su parte remarcó la importancia de los servicios, y de la enmienda propuesta en materia de propiedad intelectual, que obligaría a los solicitantes de una patente revelar el origen de los recursos genéticos o del conocimiento tradicional utilizado en la invención. En una postura divergente, Bolivia y Argentina remarcaron la importancia de las negociaciones agrícolas.

Progreso en agricultura, lentitud en AMNA

Las negociaciones en agricultura para prevenir que las políticas de ayuda alimentaria y de créditos a las exportaciones actúen como subsidios a las exportaciones de productos agrícolas, han progresado en los últimos días. La semana pasada el presidente del grupo de negociación sobre agricultura, Crawford Falconer (de Nueva Zelanda) comenzó a abordar los temas más controversiales. Entre estos se destacan las 'flexibilidades' que los países en desarrollo podrán utilizar para proteger algunos productos de las reducciones arancelarias. Al respecto el presidente sugirió que los países en desarrollo -basándose en cuestiones de desarrollo rural, seguridad alimentaria y/o seguridad de los medios de subsistencia- podrían designar entre el 12 y el 15 por ciento de sus líneas arancelarias agrícolas, como especiales. Esto implicaría que dos tercios de los productos tendrían que sufrir una reducción a un mínimo porcentual. El 3 o 4 por ciento de los productos restantes podrían ser sometidos a reducciones menores; algunos, no todos.

Falconer anunció que luego de la pausa de fin de año las negociaciones iban a retomar el 3 de enero próximo. Mientras los negociadores han podido responder a algunas de las tantas preguntas que quedaron pendientes en el texto que Falconer circuló entre los Miembros en el mes de julio pasado, las

conversaciones sobre AMNA han avanzado muy poco desde septiembre último.

Esto se debe en parte a que el texto de AMNA elaborado por el presidente del comité de negociación sobre AMNA, Don Stephenson (de Canadá), contrariamente al documento de agricultura, muestra en que medida los Miembros serán afectados. Y algunos países, como Argentina, Brasil, China, India y Sudáfrica, no estuvieron nada conformes con los resultados. Ellos argumentan que el texto de Stephenson les exige una reducción de los aranceles industriales desproporcionada en comparación a la solicitada a los países desarrollados. Dicha desproporción se centuaría aún más si se la compara con las reformas agrícolas solicitadas por Falconer en su texto.

Lamy reconoció los reclamos que piden un equilibrio entre las negociaciones sobre agricultura y AMNA, al decirle al CNC que "hay algunos temas [en las conversaciones de AMNA] en los que la decisión final dependerá del paquete total y del equilibrio contenido en este". Lamy agregó que el proceso basado en los textos estaba sin embargo "en la vía correcta". Asimismo sostuvo que a pesar de que aún falta definir los números que irán en la fórmula matemática que se utilizó para calcular los futuros niveles arancelarios, la estructura de dicha fórmula está "más o menos estable".

Las normas están al frente de los otros temas

Las negociaciones sobre las normas de la OMC, que incluyen: los subsidios a la pesca, el uso de medidas antidumping y las subvenciones industriales, recibieron un importante impulso a finales de noviembre pasado. El Embajador de Uruguay y presidente del grupo de negociación sobre la Normas, Guillermo Valles Games, circuló un proyecto de texto para continuar con las discusiones. El texto propone prohibir una serie de pagos que aumentan la capacidad pesquera de los Miembros. Dicha prohibición incluye varias excepciones, sobre todo para las naciones pobres. El texto también intenta separar las posiciones entre los EE.UU. y un grupo de países que aboga por reglas sobre el uso de medidas antidumping.

Respecto a las negociaciones sobre servicios, el embajador Fernando de Mateo llevó a cabo consultas entre los Miembros para delinear el contenido del posible texto que podría servir para guiar a las negociaciones. Lamy dijo que el primer borrador podría ser producido al mismo tiempo que los textos sobre las modalidades de negociación para agricultura y para AMNA.

El clima político en EE.UU.

Sin embargo, no está claro que un gran avance en las modalidades dejará el paso libre para un acuerdo en la Ronda de Doha. Los negociadores sostienen que el proceso de fijar compromisos de liberalización podría llevar, como mínimo, unos nueve meses. Asimismo, para sellar el Acuerdo de Doha será necesario que la administración presidencial de EE.UU. garantice el mandato de la 'autoridad de proporción del comercio'. La ley le permite al presidente suscribir acuerdos comerciales internacionales sin que el Congreso tenga la posibilidad de modificarlos, sino sólo de aprobarlos o rechazarlos, tal cual como fueran suscritos por el Ejecutivo. Los socios comerciales de EE.UU. quieren esto para asegurarse que los legisladores estadounidenses no modificaran lo ya negociado previamente. Algunos piensan que el presidente Bush podría llegar a obtener un mandato específico para Doha en caso de que se llegué a un acuerdo en la OMC a principios de año.

En el frente interno, el clima político no es muy positivo. Hillary Clinton dijo, a principios de mes, en una entrevista al diario inglés *Financial Times*, que en caso de ser elegida presidente iba a analizar la Ronda de Doha de manera estricta antes de decidir si proseguir o no. La senadora de New York solicitó que se detuvieran todas las negociaciones de acuerdos comerciales y que se revisaran aquellos que ya están en vigor, incluyendo el Tratado de Libre Comercio para América del Norte. Dicho acuerdo fue impulsado por Bill Clinton en 1993.

Si bien los candidatos a la presidencia por el partido republicano no se han manifestado abiertamente críticos a los acuerdos comerciales, el escepticismo frente al valor del libre comercio está creciendo entre aquellos que apoyan al partido. Según informó en octubre el diario *Wall Street Journal*, seis de cada diez republicanos cree que el libre comercio ha sido malo para su país y dijeron que ellos apoyarían a un candidato republicano que aumente las limitaciones a las importaciones extranjeras.

Traducido y adaptado por ICTSD y CINPE de: "WTO Negotiators Look to 2008, though Doha Deal prospects Remain Slim" *Bridges Weekly*. Vol. 11 No. 42, 5 December 2007.

Informe sobre Desarrollo Humano dedicado al fenómeno del cambio climático

El más reciente Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha sido dedicado al fenómeno del cambio climático. Concretamente, a la necesidad de acudir a mecanismos de cooperación para ayudar a los países pobres a la implementación de políticas de mitigación de gases de efecto invernadero, así como de adaptación a los efectos ya irreversibles del fenómeno. Lo anterior es visto como requisito sine qua non para la efectiva lucha contra la pobreza. De alguna manera, la justificación de este IDH centrado en el cambio climático se resume en la afirmación de que "No hay otro tema más urgente y ninguno exige medidas tan inmediatas como éste".

El Informe se encuentra estructurado en cuatro capítulos: I. El desafío climático del Siglo XXI; II. Crisis climáticas: riesgo y vulnerabilidad en un mundo desigual; III. Evitar el cambio climático peligroso: estrategias de mitigación; y IV. Adaptarse a lo inevitable: medidas nacionales y cooperación internacional. Finaliza con una sección que contiene los indicadores sobre desarrollo humano.

Desproporción responsabilidad-consecuencias

Para este Informe sobre Desarrollo Humano es fundamental el hecho de que la distribución de los efectos del cambio climático es desigual en el mundo, siendo los países más pobres, aquellos destinados a cargar con las peores consecuencias del fenómeno climático. Esto es denominado como el desafío distributivo, y su particular dificultad radica en la necesidad de encontrar mecanismos política y éticamente viables hacia ese "compartir" el cambio climático. ¿Cómo hacerlo cuando los principales causantes del problema no se verán afectados por los efectos casi apocalípticos que sí se esperan para los países que no tienen, ni han tenido la responsabilidad histórica del cambio climático?

En efecto, en cuanto a esta responsabilidad, la diferencia de la llamada huella ecológica entre países desarrollados y países en desarrollo es abismal. A manera de ejemplo, los países desarrollados sólo albergan a un 15% de la población mundial, pero aportan cerca de la mitad de las emisiones de CO₂. Así, Etiopía produce 0,1 toneladas de CO₂, mientras que Canadá produce 20 toneladas. La huella ecológica de los EE.UU. es cinco veces la de China y 15 veces la de la India.

En relación a las consecuencias medioambientales, el panorama es similar: del año 2000 a 2004, mientras que en los países pertenecientes a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) apenas 1 de cada 1.500 habitantes sufrió consecuencias por desastres naturales, en los países en desarrollo la relación fue de 1 de cada 19 habitantes.

Después de Kyoto

En ese sentido el IDH es tajante al afirmar que son los países desarrollados los llamados a asumir el liderazgo en el establecimiento de un nuevo marco de compromisos para después del 2012, cuando el Protocolo de Kyoto llegue a su fin.

Esta obligación de asumir dicho liderazgo se justificaría en la ya comentada responsabilidad histórica de los países desarrollados en la producción del cambio climático. Pero también en el hecho de que son estos los países que cuentan con los recursos económicos y tecnológicos, tanto para realizar por sí mismos reducciones profundas en las emisiones de gases con efecto invernadero, como para hacer transferencias de estos recursos a los países pobres, en un marco de cooperación.

En el Informe sobre Desarrollo Humano se vislumbra una negociación posterior a Kyoto en la que no sólo habrá diferencias en cuanto al peso de los países para hacer tomar en cuenta sus posiciones, sino también en relación a otros actores que estarán presentes, con enormes diferencias entre sí. El sector empresarial seguramente será un actor poderoso y con amplias posibilidades de que sus intereses sean considerados. Mientras tanto, habrá dos actores clave, cuyas demandas tienen un gran peso en los temas de justicia social y respeto a los derechos humanos, pero cuyas voces serán poco audibles: las poblaciones pobres del mundo y las futuras generaciones. Al referirse concretamente a los pobres del mundo confinados a la miseria, el informe afirma sin ambages que: "Sin lugar a dudas, merecen algo más que líderes políticos que se congregan en cumbres internacionales y fijan rimbombantes objetivos de desarrollo para que luego esas mismas metas se socaven por la falta de acción en materia de cambio climático."

Mitigación: Mecanismos del comercio internacional

Los mecanismos de mercado son un eje fundamental de acción según el Informe sobre Desarrollo Humano y menciona el comercio de emisiones de carbono y la ampliación del mercado de biocombustibles como instrumentos efectivos para la reducción de las emisiones de los gases con efecto invernadero. A esto, habría que sumarle la creación de mecanismos de

regulación y la creación de asociaciones público-privadas como elementos coadyuvantes clave para la exitosa transición hacia una economía de bajos niveles de emisiones de carbono.

Las propuestas del documento son básicamente:

1. La imposición de impuestos directos a la producción de carbono, que se fijarían en \$10 a \$20/t de CO₂ en 2010, con aumentos anuales de \$5 a \$10/t de CO₂, hasta llegar a un nivel de \$60 a \$100/t de CO₂. Se considera que dichas cifras brindarían certeza y seguridad a empresarios e inversores y que se constituiría en un importante incentivo para trasladarse a la utilización de energías más limpias.

2. La instauración de sistemas de emisiones de carbono con límite de emisiones máximo. Esto último sería el punto fuerte de estos sistemas pues las empresas que sean capaces de reducir sus emisiones pueden vender sus derechos "sobrantes" a otras, pero el límite máximo general impuesto por el gobierno no puede ser superado.

3. El mercado internacional debe abrirse a los biocombustibles que son producidos más eficientemente y que tienen más capacidad de reducir las emisiones de carbono. Específicamente es mencionado el etanol brasileño, que no obstante ser el más eficiente, sufre de altos aranceles de entrada, tanto a Europa como a los EE.UU.

Adaptación: políticas públicas vs autoayuda

Este es quizás el tema más sensible, aquél en el que se hace patente más dramáticamente la diferencia de posibilidades entre los países desarrollados y los países pobres. ¿En qué radica este dramatismo?

Los países desarrollados ya están preparándose para las consecuencias inevitables del cambio climático, cuando son los países pobres los que sufrirán los efectos del fenómeno con mucha mayor intensidad, "en sus condiciones de vida, medios de subsistencia, crecimiento económico y vulnerabilidad."

Más aún, todos estos riesgos se constituirán en una carga para economías de por sí afectadas y sensibles a cambios en los mercados y en las condiciones climáticas.

No sorprende entonces que las medidas de adaptación al cambio climático adoptadas por los países desarrollados provengan de los respectivos gobiernos, mientras que "en los países pobres, la adaptación es más bien un asunto de autoayuda".

El documento concluye que los países desarrollados están obligados a dar respaldo a los países en desarrollo en sus estrategias de adaptación. Seguir con el modelo actual sería no sólo insostenible sino también indefendible: "Hacer grandes inversiones en adaptación en los países desarrollados mientras el resto del mundo sólo puede flotar o hundirse no es solamente una receta para retroceder en desarrollo humano. Es además una receta para producir un siglo XXI más dividido, menos próspero y más inseguro".

Reportaje de ICTSD y CINPE

El Informe de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se encuentra íntegro en http://hdr.undp.org/en/media/hdr_20072008_sp_complete.pdf

NOTICIAS REGIONALES

APC Perú-EE.UU. aprobado con amplia mayoría

El pasado cuatro de diciembre, el pleno del Senado de los Estados Unidos (EE.UU.) aprobó por 77 votos contra 18, el Acuerdo de Promoción Comercial (APC) entre este país y el Perú. Tras la votación, el Ejecutivo peruano se dispone a solicitar facultades legislativas y a negociar con los países de la CAN para aprobar las leyes de implementación.

Tras la votación, la representante comercial de los EE.UU., Susan Schwab, manifestó su complacencia y dijo a la prensa que "actualmente, casi todos los productos que provienen de Perú entran al mercado de estadounidense libres de aranceles. Con este acuerdo, los agricultores, finqueros, manufactureros, proveedores de servicios y sus empleados ganarán acceso recíproco al creciente mercado peruano". La Agencia Agrícola Estadounidense estimó que el APC con Perú aumentará el comercio en dicho sector en cerca de US\$705 millones. Bob Stallman, presidente de dicha Agencia manifestó que "el acuerdo beneficia a todos los productores agrícolas estadounidenses con ganancias que se extenderán en todos los sectores, desde ganado, granos y semillas oleaginosas a frutas y vegetales".

Por su parte, el presidente del Perú Allan García expresó su satisfacción por lo que consideró "es una buena noticia para fomentar el empleo, aumentar los salarios e incentivar la inversión". También resaltó el amplio apoyo que obtuvo la aprobación del APC en el Senado de los EE.UU., de más de un 80%. Lo cual ciertamente constituye un hecho sin precedentes,

máxime en un gobierno que no cuenta con el control de ninguna de las Cámaras del Congreso.

Ante el reto de aprobar las leyes de implementación del APC, el presidente del Consejo de Ministros del Perú, Jorge del Castillo, manifestó que el Poder Ejecutivo estudia un posible pedido de facultades al Congreso para elaborar normas que permitan adecuar la legislación nacional al APC, con el afán de que dicho poder "legisla con prontitud". "Creo que esto sería muy importante, y esto es una mecánica absolutamente moderna y aceptable porque el legislar entre siete grupos parlamentarios, por más buena voluntad que tengan (...) de repente la opción de una delegación de facultades es bueno", acotó.

Contrario a este optimismo, la oposición, dirigentes sindicales y organizaciones no gubernamentales peruanas, manifestaron que el acuerdo sólo hará más ricos a los ricos y más pobres a los pobres. Argumentaron que al eliminar los aranceles a las importaciones desde los EE.UU. habrá un influjo de productos agrícolas subsidiados que perjudicarán a los productores peruanos. Adicionalmente, señalan que el fortalecimiento de la protección de los derechos de propiedad intelectual de bienes estadounidenses podría elevar los precios de productos peruanos, como por ejemplo el de los medicamentos, en cerca de un 30%.

Se vislumbran acuerdos en la CAN

De acuerdo con analistas comerciales de Sudamérica, para que Perú pueda aprobar las leyes de implementación del APC, el país necesitará negociar al interior de la Comunidad Andina (CAN). En concreto, el viceministro peruano de Comercio Exterior, Luis Alonso García, dijo que su país les tendrá que pedir a los socios en la CAN, Bolivia, Colombia y Ecuador, cambios relacionados sobre todo al régimen de propiedad intelectual. Al respecto, tendrán que revisarse la decisión 345, sobre régimen común de protección a los derechos para la obtención de variedades vegetales; la 486, sobre régimen común en propiedad industrial; y la 391, sobre régimen común de acceso a los recursos genéticos.

El director ejecutivo de la Cámara de Comercio (Norte) Americana en el Perú, Aldo Defilippi, adelantó que el Perú podría plantear que se adopte un régimen especial o sui generis para países con tratados comerciales bilaterales, tal y como ya se consiguió en el tema de las normas para proteger la información no divulgada, o datos de prueba, para medicamentos y agroquímicos.

El APC con Perú es el primer "hijo" del acuerdo bipartito entre demócratas y republicanos de mayo de este año que zanjó el camino para la ratificación de los cuatro APC que la administración Bush tenía pendientes antes de perder el poder del Congreso en diciembre del año anterior. Los restantes tres acuerdos ya fueron firmados con Colombia, Corea del Sur y Panamá. Dentro de las "innovaciones" que el APC con Perú contiene se destacan estándares menos restrictivos en cuanto al reforzamiento de estándares de propiedad intelectual que tienen que ver con medicamentos, una lista taxativa de convenios ambientales a ser ratificados y cumplidos, así como principios de trato laboral que deben ser cumplidos, entre otros.

Luego de aprobado por el Congreso de los EE.UU., el APC con Perú deberá superar la fase de "certificación" en la que el gobierno norteamericano evalúa la adopción peruana de las leyes complementarias al APC.

Reportaje ICTSD y CINPE, fuentes consultadas:

EE.UU.: Senado aprueba TLC con Perú. (2007, 05 de diciembre). BBC Mundo. Consultado el 10 de diciembre de 2007 en http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_7128000/7128070.stm

Grupos agrícolas EEUU, satisfechos con aprobación de TLC Perú. (2007, 04 de diciembre). Consultado el 10 de diciembre de 2007 en <http://lta.reuters.com/article/businessNews/idLTAN0455178120071204>

Senado de EEUU aprueba por gran mayoría el TLC con Perú. (2007, 04 de diciembre). Terra-EFE. Consultado el 10 de diciembre de 2007 en http://actualidad.terra.es/nacional/articulo/senado_eeuu_tlc_peru_2097122.htm

TLC Perú-EU requerirá de acuerdos internos en la CAN. (2007, 04 de diciembre). Milenio-DPA. Consultado el 10 de diciembre de 2007 en <http://www.milenio.com/index.php/2007/12/07/159333/>

USTR. (2007, 04 de diciembre). Statement by USTR Schwab on Senate Passage of the Peru Trade Promotion Agreement. Consultado el 10 de diciembre de 2007 en http://www.ustr.gov/Document_Library/Press_Releases/2007/December/Statement_by_USTR_Schwab_on_Senate_Passage_of_the_Peru_Trade_Promotion_Agreement.html

BREVES MULTILATERALES

México y China firman acuerdo para eliminar subsidios chinos prohibidos

El pasado 29 de noviembre, México y China firmaron un memorando por el cual este último se comprometió a eliminar, a partir de 2008, ciertos beneficios fiscales que se otorgan a las empresas con la condición de que éstas compren bienes nacionales con preferencia a los importados o cumplan determinados criterios relativos a resultados de exportación en detrimento de las empresas extranjeras.

El acuerdo se da en el contexto de la disputa iniciada por México a principio de este año en el seno de la OMC, quien consideró que los subsidios chinos afectan indebidamente a los productos mexicanos y desvían la inversión extranjera que pudiera tener como destino a México. Según México, las medidas chinas violan el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias. Asimismo, para México las ventajas que China otorga a las compras de productos nacionales generan un trato menos favorable para los productos importados similares, de manera incompatible con el Acuerdo sobre las Medidas en Materia de Inversiones Relacionadas con el Comercio. A la disputa se unieron los Estados Unidos (EE.UU.), Australia, Japón y la Unión Europea.

Durante la celebración de consultas, las partes no habían podido llegar a un acuerdo. Por un lado, China sostenía que muchas de las medidas habían quedado sin vigor en virtud de la amplia reforma fiscal realizada en marzo de este año. Por ejemplo, el pasado 16 de marzo se unificó el impuesto sobre la renta para firmas nacionales y extranjeras, quedando en un 25% para ambas. Anteriormente, las compañías de capital extranjero pagan solamente un 15%. No obstante, para México, China no había presentado suficiente evidencia de que los esquemas aparentemente ilegales hubieran sido completamente desarticulados en el nuevo esquema. Así las cosas, el pasado 31 de agosto se conformó el grupo especial para adjudicar el caso, cosa que no fue necesaria en virtud del acuerdo.

Según el Embajador chino ante la OMC, Sun Zhenyu, el memorando dejó claro que "la política de exención de pagos al Estado para ciertas empresas con inversión extranjera ya no es operativa. Adicionalmente, ha quedado claro que la política de reembolso del impuesto sobre el valor agregado pagado por equipo producido domésticamente no constituye un subsidio prohibido bajo las provisiones relevantes de los Acuerdos de la OMC". Otros

subsidios que impulsan la compra de bienes nacionales sí fueron eliminados. Finalmente el embajador agregó que "otras políticas preferenciales en el impuesto a la renta ya han sido abrogadas o lo serán con la cumplimentación de la nueva Ley sobre el Impuesto sobre la Renta de Compañías". En el mismo acto, China firmó un memorando similar con los Estados Unidos, poniendo fin a una disputa que en el mismo sentido mantenían ambos países.

Según la Secretaría de Economía de México, el acuerdo "pondrá en igualdad de condiciones a las exportaciones mexicanas y las chinas en los mercados mundiales. Además, mejorará las condiciones de competencia de los productos mexicanos en el mercado chino, dado que los insumos originarios de ese país dejarán de contar con beneficios injustificados."

Es importante señalar que el memorando suscrito sobre eliminación de subsidios, es un acto independiente de la revisión de cuotas compensatorias que México inició este año. Como reportáramos anteriormente (Puentes Quincenal, Vol. IV, No. 18, 16 de octubre de 2007) México está revisando las cuotas compensatorias que mantiene hacia China en 1.237 fracciones arancelarias. Según un acuerdo firmado con China en diciembre de 2001 en el marco de su adhesión a la OMC, México tenía un periodo de seis años, cuya vigencia termina el 11 de diciembre próximo, para revisar y ajustar las cuotas compensatorias establecidas a las importaciones chinas en 17 distintos sectores. La SE puede mantener las cuotas compensatorias en aquellos productos en los que exista una práctica desleal por parte de China, pero si alguna de estas cuotas no está conforme a las reglas del Acuerdo Antidumping de la OMC, la SE deberá eliminarlas.

Las relaciones comerciales entre estos dos países se han tensado en los últimos años pues su producción agroindustrial y automotriz los vuelve exportadores que pelean por los mismos mercados, en especial, el de los EE.UU. Durante 2006, los chinos desplazaron a México del segundo lugar como socio comercial estadounidense, pese a contar este último con un acceso preferencial en ese mercado tanto jurídica como geográficamente.

Reportaje ICTSD y CINPE, fuentes consultadas:

China signs MOU with US, Mexico on subsidies. (2007, 30 de noviembre). Xinhua. Consultado el 2 de diciembre y disponible en http://www.chinadaily.com.cn/china/2007-11/30/content_6290125.htm.

Organización Mundial del Comercio. (2007, 13 de julio). China - Determinada medidas por las que se conceden devoluciones, reducciones o exenciones de impuestos y de otros pagos, Solicitud de establecimiento de un grupo especial presentada por México. Doc. WT/DS359/13.

Secretaría de Economía de México. (2007, 29 de noviembre). Eliminará China Subsidios Prohibidos. Boletín de prensa No.:181. Consultado el 2 de diciembre y disponible en <http://www.apps1.economia.gob.mx/webportal/boletines/html/BoletinesD.asp?NumBoletin=941&Cveldioma=1>

UE aprueba libre ingreso de bienes de África y el Pacífico, Caribe sin acuerdo

El pasado 10 de diciembre, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Europea (UE), adoptó una regulación que permitirá el ingreso libre de aranceles a partir de enero de 2008, a un grupo de productos procedentes de 15 países de África y el Pacífico. A pesar del avance mostrado previamente en las negociaciones para la consecución de los Acuerdos de Asociación Económica (AAE) con los países del Caribe, la falta de acuerdos en materia arancelaria y otras áreas, no ha permitido culminar a tiempo las negociaciones con estos países.

El acuerdo preliminar alcanzado entre la UE y las economías de Botswana, Lesotho, Swazilandia, Mozambique, Kenya, Uganda, Tanzania, Rwanda, Burundi Seychelles, Zimbabwe Mauricio, Papua Nueva Guinea y Fiji, fue anunciado el 6 de diciembre pasado. El mismo comprende la liberalización a partir de 2008 de la mayor parte de las exportaciones de dichos países hacia la UE, con excepción del arroz y del azúcar. A cambio de ello, tales países abrirán sus mercados de forma gradual a cerca del 80% de las importaciones desde la UE, con periodos de desgravación de hasta 25 años. Adicionalmente, tienen el compromiso de continuar y culminar las negociaciones para la apertura del comercio de servicios en 2008. El resto de países de África y el Pacífico se encuentran aún negociando con la UE.

Por su parte, los 14 países del Caribe envueltos en las negociaciones con la UE, han manifestado que bajo las condiciones actuales no es posible cumplir la fecha límite del 31 de diciembre de 2007 fijada por la OMC, para la finalización de un Acuerdo de Asociación Económica que sustituya el Acuerdo de Cotonou. Producto de discrepancias internas, tampoco han podido llegar a un acuerdo sobre si aprobar la negociación de un acuerdo preliminar que comprenda únicamente el comercio de bienes para posteriormente

continuar con la negociación en otros ámbitos, o cancelar las negociaciones y acogerse a los beneficios del Sistema Generalizado de Preferencias. Se espera que el tema sea finalmente decidido a favor de la negociación de un acuerdo preliminar con la UE en la próxima reunión de negociadores comerciales del CARICOM y la UE, el 13 y 14 de diciembre próximos.

El sector exportador de los países de la CARICOM ha realizado ingentes llamados a finiquitar los Acuerdos de Asociación Económica con la UE pues estiman grandes pérdidas en sus exportaciones a raíz del pago de aranceles en la exportación de productos como el azúcar y el banano. Los mismos consideran que en algunos países más del 75% de sus exportaciones se verían afectadas.

Reportaje ICTSD y CINPE, fuentes consultadas:

Caribbean To Open Market To EU Goods. (2007, 10 de diciembre). Hardbeatnews. Consultado el 10 de diciembre de 2007, en http://www.hardbeatnews.com/editor/RTE/my_documents/my_files/details.asp?newsid=14278

Deal dilemma may wipe out industries. (2007, 10 de diciembre). Jamaica Gleaner. Consultado el 10 de diciembre de 2007, en <http://www.jamaica-gleaner.com/gleaner/20071210/carib/carib1.html>

European Commission. (2007, 6 de diciembre). Update: Interim Economic Partnership Agreements. Bruselas.

BREVES REGIONALES

Participación de la sociedad civil de la CAN aún genera dudas

La sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN) fue escenario, el pasado 24 de noviembre, de la primera cita de los negociadores andinos del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (UE) con los representantes de la sociedad civil.

Representantes de Bolivia y Perú quienes participaron de la reunión de manera presencial, y de Colombia y Ecuador quienes lo hicieron por medio de teleconferencia, sumaron a más de trescientos participantes que tuvieron la oportunidad de escuchar un informe acerca del estado de las negociaciones, efectuar preguntas, y plantear propuestas e inquietudes.

Estuvieron presentes en la cita los jefes negociadores de los pilares de Diálogo Político, Cooperación y Comercio, Leonardo Arízaga de Ecuador, Pablo Solón de Bolivia, Eduardo Brandes del Perú así como un representante de la Comisión Europea, Francisco Acosta.

Algunos consideran el evento como una "cita histórica" por ser la primera vez que la sociedad civil es incluida dentro de un proceso de negociación y no tras la conclusión de este, como ha ocurrido en anteriores oportunidades. A lo anterior se suma que están siendo realizadas otras actividades de inclusión, como la creación de un sitio web disponible para la sociedad civil y desde donde puede darse seguimiento al avance de las negociaciones, así como el seminario-taller "Integración regional y relaciones CAN-UE: Una mirada desde la sociedad civil", llevado a cabo igualmente en la sede de la Secretaría General de la CAN, el 3 y 4 de diciembre pasados.

Respecto a la importancia de una participación activa y organizada de la sociedad civil en el proceso de negociación, el Presidente de la Sección de Relaciones Exteriores del Comité Económico y Social Europeo, Filip Hamro-Drotzde, manifestó recientemente que: "ninguna decisión sustentable puede tomarse sin una buena contribución de la sociedad civil".

¿Cuál será la verdadera participación de la sociedad civil?

Si bien la reunión fue aplaudida, dista mucho aún de ser perfecta y existen fisuras que deben ser atendidas. No en vano, uno de los temas que generó mayor inquietud entre los representantes de la sociedad civil fue precisamente el grado de participación en el proceso de negociación, demandándose que no se trate de un mero acto "informativo" sino de una verdadera posibilidad de influenciar los temas que más le atañen.

En ese sentido, plantearon la necesidad de que sean efectuados estudios del impacto que tendrá el Acuerdo de Asociación sobre los distintos sectores.

Algunas organizaciones en Colombia, se quejaron por considerar que la invitación a ciertos sectores de la sociedad civil se hizo con apenas 10 días de antelación y sin garantía alguna para proveer los recursos para la asistencia de los representantes. Alegaron además que la sociedad civil necesita de un suministro adecuado y oportuno de la información, que sus opiniones sean tenidas en cuenta y que se pueda realizar un análisis de los impactos del Acuerdo.

Si bien existen aún ciertas inconformidades, esta incorporación de la sociedad civil a través de varios mecanismos al proceso de negociación con la UE es ciertamente una oportunidad interesante para que diversas organizaciones se pronuncien y asuman también su cuota de responsabilidad en los temas que les afectan. Así, las altas autoridades del gobierno boliviano se reunieron con la delegación de representantes de la sociedad civil que viajaría a la reunión y el gobierno del Ecuador lanzó un sitio web informativo.

Reportaje ICTSD y CINPE; fuentes consultadas;

Comunidad Andina de Naciones -CAN- (2007, 20 de noviembre). Tienden puentes entre la sociedad civil de la Unión Europea y de la Comunidad Andina. Consultado el 4 de diciembre de 2007 en <http://www.comunidadandina.org/prensa/notas/np20-11-07.htm>

Bolivia: implanta nueva estructura arancelaria a sus importaciones

El gobierno de Bolivia aumentó, mediante el decreto supremo 29350 emitido el 21 de noviembre pasado, los aranceles a la importación de productos provenientes del MERCOSUR y de la CAN en los que se considera autosuficiente. Por otro lado, el gobierno redujo a cero los aranceles a la importación de ciertos productos alimenticios considerados estratégicos.

Decreto 29350, nueva estructura arancelaria

La nueva escala arancelaria va de cero, cinco, diez, quince al veinte por ciento y entrará a regir a partir del 1 de abril de 2008. Está destinada a productos como la ropa, las manufacturas en madera y cuero, la cebolla y el tomate. El gobierno boliviano ha justificado esta medida, como mecanismo necesario de protección a los pequeños y medianos agricultores, a las industrias de la madera y el cuero, así como resguardo de las fuentes de empleo.

Para el Instituto Boliviano de Comercio Exterior, con esta medida se estaría dejando atrás el concepto de linealidad en la aplicación arancelaria (de cero a diez por ciento) que, vigente desde 1985, impidió llevar a cabo políticas sectoriales. A su vez, consideran que se trata de un golpe al neoliberalismo pues dicha estructura arancelaria había sido recomendación del Fondo Monetario Internacional.

Según las autoridades gubernamentales, el incremento constituye una medida consensuada entre el gobierno

y los sectores privados, de ahí que los productos elegidos para el alza arancelaria sean aquellos en los que consideraron que Bolivia es autosuficiente, y no así productos como granos en los que más bien es deficitaria y requiere importar.

Otro de los objetivos que se perseguiría, es la equiparación de aranceles con los que rigen dentro de la unión aduanera andina y del MERCOSUR. Los países integrantes de la CAN cuentan con bandas de protección de precios, mecanismo que aún no es aplicado en Bolivia. De hecho, la escala arancelaria vigente en Bolivia es la más baja de la región andina y se estima ha sido un elemento significativamente desmotivante para el sector productivo boliviano.

Decreto 29339 sobre seguridad y soberanía alimentaria

Otra medida aprobada por el gobierno fue el "Decreto Supremo 29339 sobre seguridad y soberanía alimentaria" que contempla la reducción a cero de los aranceles a la importación de bienes alimenticios considerados por el gobierno como estratégicos. Tal es el caso de arroz, azúcar, maíz, aceite de soja y sus fracciones, otros aceites, trigo y sus derivados, animales vivos, y carne. La exención sería temporal, hasta el 31 de marzo de 2008.

Ese mismo decreto estipula también el registro obligatorio de los exportadores de algunos comestibles: arroz, maíz, trigo, carne de res, tomate, papa, azúcar y aceites. Esta normativa se encuentra también englobada dentro del Programa Productivo para la Seguridad y Soberanía Alimentaria.

Para el Estado boliviano, tales regulaciones se derivan de su obligación de controlar la fluctuación de precios en bienes alimenticios, la cual estaría originada en la libre oferta y demanda en la comercialización, en el control de la producción por intereses privados que generan especulación y ocultamiento, así como en la demanda de exportación y contrabando.

En opinión de la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (CANEB) el régimen denominado "Registro Estadístico de Exportadores" resulta excesivo pues los exportadores legales ya se encuentran registrados, de ahí que se estaría afectando a los exportadores con una excesiva burocratización. En su lugar, el presidente de CANEB propuso que el gobierno identifique a los especuladores y tome medidas concretas, más no generales que afectan a todo el sector.

Al respecto, el Ministro de Planificación del Desarrollo argumentó que no se busca perjudicar al exportador,

sino: "al igual que otros países, es una previsión para regular a un grupo muy reducido de productos lo que no significa volver al pasado, sino más bien normalizar el abastecimiento".

Reportaje ICTSD y CINPE; fuentes consultadas:

Empresarios destacan como "gran avance" el elevar aranceles de importación. Agencia Boliviana de Información. Consultado el 6 de diciembre de 2007 en http://abi.bo/index.php?i=noticias_texto_paleta&j=20071122180824

Gobierno fija nuevos aranceles para la importación de algunos bienes y alimentos. (s/f). Opinión. Consultado el 6 de diciembre de 2007 en <http://www.opinion.com.bo/Portal.html?CodNot=10597&CodSec=4>

Ministerio de Planificación del Desarrollo de Bolivia. (2007, 20 de noviembre). El DS 29339 solo crea un registro y no afecta a las exportaciones. Consultado el 6 de diciembre de 2007 en <http://www.planificacion.gov.bo/BOLETINES/Noviembre2007/Boletin%20270.pdf>

Sube arancel de importación de la ropa, cebolla y tomate. (2007, 22 de noviembre). La Prensa. Consultado el 6 de diciembre de 2007 en http://www.laprensa.com.bo/noticias/22-11-07/22_11_07_alfi1.php

EVENTOS & PUBLICACIONES

EVENTOS

12-13 de diciembre, 92ND SESSION OF THE EXECUTIVE BOARD OF THE INTERNATIONAL FUND FOR AGRICULTURAL DEVELOPMENT (IFAD). Lugar: Roma, Italia. Información: <http://www.ifad.org/gbdocs/eb/92/s/index.htm>

21-25 de enero 2008, GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS - CDB-. Lugar: Ginebra, Suiza. Información: <http://www.cbd.int/doc/meeting.aspx?mtg=ABSWG-06>

22-25 de enero 2008, INTERNATIONAL CORAL REEF INITIATIVE GENERAL MEETING. Lugar: Washington, D.C.. Información: <http://www.icriforum.org/router.cfm?show=secretariat/GMDC/gmDC.html>

23-27 de enero 2008, REUNIÓN ANUAL DEL FORO ECONÓMICO MUNDIAL. Lugar: Davos, Suiza. Información: <http://www.weforum.org/en/events/AnnualMeeting2008/index.htm>

28-31 de enero 2008, XX SEMINARIO REGIONAL POLITICA FISCAL. Lugar: CEPAL, Raúl Prebisch, Avda. Dag Hammarskjold 3477, Vitacura, Santiago, Chile. Información: <http://www.eclac.org/noticias/calendarioactividades/default.asp?mes=1&agno=2008>

PUBLICACIONES

Banco Interamericano de Desarrollo -IDB- (2007). Panorama de la Efectividad en el Desarrollo 2006. Consultado el 7 de diciembre de 2007 en <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=998995>

Baumüller H. (2007). Fisheries - Environmental Impacts of Trade Liberalization. Consultado el 7 de diciembre de 2007 en http://www.iisd.org/pdf/2007/rtea_thai_fisheries.pdf

Center for International Forestry Research -CIFOR- (2007). Towards Wellbeing in Forest Communities. A Source Book for Local Government. Consultado el 7 de diciembre de 2007 en http://www.cifor.cgiar.org/publications/pdf_files/Books/BAIborno0701.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL- (2007). Espacios Iberoamericanos: Comercio e Inversión. Consultado el 7 de diciembre de 2007 en http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/30378/2007_SEGIB_Espanol_Completo_web.pdf

_____ (2007). México: Notas sobre el financiamiento rural y la política crediticia agropecuaria. Consultado el 7 de diciembre de 2007 en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/31384/L825.pdf>

Foro Económico Mundial -WEF- (2007). Informe Anual 2007. Consultado el 7 de diciembre de 2007 en <http://www.weforum.org/pdf/annualreport/2007/spanish.pdf>

_____ (2007). Latin America Risk. A Global Risk Network Briefing. Consultado el 7 de diciembre de 2007 en <http://www.weforum.org/pdf/grn/LatinAmericaRisk.pdf>

Organización Mundial del Comercio -OMC- (2007). Informe sobre Comercio Mundial 2007. Consultado el 7 de diciembre de 2007 en http://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/anrep_s/world_trade_report07_s.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- (2007) Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008. Consultado el 7 de diciembre de 2007 en http://hdr.undp.org/en/media/hdr_20072008_sp_completo.pdf

Tingsabadh C. & Jantarasarsophon P. (2007). Electrical and Electronic Equipment. Environmental Impacts of Trade Liberalization. Consultado el 7 de diciembre de 2007 en http://www.iisd.org/pdf/2007/rtea_thai_electrical.pdf

United Nations Environment Programme Finance Initiative -UNEP-FI- (2007). Biodiversity and Ecosystem Services Bloom or Bust? Consultado el 7 de diciembre de 2007 en http://www.unepfi.org/fileadmin/documents/CEOBriefing_biodiversity_01.pdf

United Nations Non-Governmental Liaison Service -NGLS- (2007). Intergovernmental Negotiations and Decision Making at the United Nations: A Guide. Second Updated Edition. Consultado el 7 de diciembre de 2007 en http://www.un-ngls.org/site/IMG/pdf/DMUN_Book_PAO_WEB.pdf

Ediciones anteriores de *PUENTES Quincenal* pueden obtenerse: http://www.ictsd.org/puen_quince/archive.htm

Puentes Quincenal es publicado por el Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD), y por el Centro Internacional de Política Económica (CINPE) de la Universidad Nacional de Costa Rica. Comité editorial: Maximiliano Chab (ICTSD), Greivin Hernández (CINPE), bajo la dirección de Carlos Murillo (CINPE) y Ricardo Meléndez Ortiz (ICTSD). Además, para este número contribuyeron en la redacción de noticias Max Valverde y Daniela Álvarez Keller. Comentarios e sugerencias serán bienvenidos y pueden ser enviados a: puentes@ictsd.ch

ICTSD es una organización independiente y sin fines de lucro con sede en Ginebra, Suiza, tel: (41-22) 917-8492; fax: (41-22) 917-8093. Extractos de *PUENTES Quincenal* pueden ser usados en otras publicaciones si citados de forma apropiada.

La producción de PUENTES Quincenal ha sido posible gracias al apoyo generoso de la Agencia suiza para el desarrollo y la cooperación (COSUDE).